

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 5 de octubre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Francos	20,50	21,00
Libras } clearing	40,50	41,50
} extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas de berán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el Extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Concepción Herminia Beltrán, natural de Suiglesia-Carballino (Orense), de sesenta años de edad, casada con José María Beltrán, hija de Ventura y de Florentina, ocurrido el día 22 de mayo del corriente año en aquella capital.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Martín Molina, natural de Lorca (Murcia), de cincuenta dos años de edad, soltero, de profesión empleado de Correos, ocurrido el día 8 de diciembre del pasado año en aquella capital.

Consulado de España en Mendoza (República Argentina)

El señor Cónsul general de España en Mendoza participa a este Ministe-

rio el fallecimiento de la española Francisca Pérez Alonso, natural de Astorga (León), de cuarenta y ocho años de edad, soltera, hija de Mateo y de María, ocurrido el día 2 de mayo del corriente año en aquella capital.

Consulado de España en Córdoba (República Argentina)

El señor Cónsul general de España en Córdoba (República Argentina) participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Orellano Enriquez, casado con Josefa Garcia, de profesión sastre.

TRIBUNAL DE CANJE EXTRAORDINARIO DE BILLETES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Continuación a la relación referente a billetes encontrados en las Cajas de Alquiler expropiadas por los rojos. (Publicada la primera en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 277. de 4 de octubre de 1942.)

- Agustín García Armas.
- Francisco García Asenjo.
- Francisco García Avellano.
- Carmen García Ballester.
- Juan García Barrachina.
- Juan Francisco García Barrera.
- Rosario García Bellido.
- Juana García Bellver.
- Encarnación García Caballero.
- Manuel García Cabrera.
- Francisco García Caruncho.
- Juan García Cobacho.
- Benjamín García Conde.
- Carmen García Coset.
- Antonio García Cueva.
- Concepción García Chamón.
- Angela García Díaz.
- Emilio García Díaz.
- José Antonio García Durán.
- Andrés García Expósito.
- Antonio García Fernández.
- Francisco García Fernández.
- Sebastiana García Fernández.
- Juan García Fresno García.
- Francisco García Fresno.
- Desamparados García Fontca.
- Mariano García Gandía.
- Angel García García.
- Antonio García García.
- Bonifacio García García.
- Bonifacio García García.
- Diego García García.
- Domingo García García.
- Guiomar García García.
- Manuel García García.
- Juan García García.
- Julio García García.
- Pablo García García.
- Julio García García.
- Pablo García García.

- Petra García García.
- Cándido García Garrido.
- Cirilo García Garro.
- Emilio García Garro-Real.
- Rafael García Giménez.
- Antonio García Giráldez.
- Carmen García Gómez.
- Felipe García Gómez.
- Fulgencio García Gómez.
- Luisa García Gómez.
- Manuel José García Gómez.
- Mercedes García Gómez.
- Pilar García Gómez.
- Francisco Javier García González.
- Maximiano García González.
- Salvador García González.
- Doñores García Guillén.
- Telesforo García Guindal.
- Victor García Herraiz.
- Pedro García Huélamo.
- Juan García Ibáñez.
- Manuel García Ibáñez.
- Milagros García Ibáñez.
- Aurelio García Iglesias.
- Antonio García Izquierdo.
- Francisco García Izquierdo.
- Fermín García Jerique.
- Presentación García Jiménez.
- Benicio García Jurado.
- Alejo García Lagunas.
- José García Lajara.
- Petra García León.
- Ana García López.
- Esteban García López.
- Francisco García López.
- Ramón García López.
- Herminia García Loscos.
- Luis García Marjaliza.
- Joaquín García Márquez.
- Adriana García Martín.
- Paula García Martínez.
- Celedonio García de Mateos Valencia.
- José María García Mayar.
- Julio García Molina.
- Maria García del Moral.
- Manuel García del Moral Lamata.
- Pilar García Moral.
- Antonio García Morales.
- Carmen García Moreno.
- Ramón García Muñoz.
- Gregorio García Narros.
- Venancio García Navas.
- Dolores García Nocientes.
- Juan García Ochoa.
- Bautista García Ojoso.
- Lope García Oria.
- Alfonso García Pagán.
- Juan García Pascual.
- Lucas García Pereira.
- Mariano García Pérez.
- Teresa García Pérez.
- Rosa García del Pino.
- Juan García Ramírez.
- Mariano García Ramos.
- Vicente García Rebollo.
- Julian García Rece.
- Anastasio García Redrado.
- José María García Reyes Carrion.
- Pepita García Robledo.
- Fernán García Rodríguez.

José Manuel García Rodríguez.
 Nicasio García Rubio.
 Pablo García Ruiz.
 Paulino García Ruiz.
 Agustín García Sainz.
 Manuel García Sánchez.
 Ramón García Sanchiz.
 Pedro García Santa Susana.
 Sebastián García Segura Casado.
 Eusebia García Serrano.
 Antonio García Talón.
 Gabriel García Torrecillas.
 Joaquín García Valdecasas.
 Antonio García Valle.
 Juan García Vázquez.
 Crisanta García Velasco.
 Rafael García Vila.
 Soledad García Villalba.
 Joaquín García Villarrubias.
 Tomás García Vives.
 Francisco Garibay Aguado.
 Arjano Garzón Fernández.
 Máxima Garralón.
 Serafin Garrerta Ullés.
 Plácido Garrido Bellido.
 Julián Garrido Ferinández.
 Inocente Garrido García.
 José Garrido Márquez.
 Asunción Garrido Morales.
 Andrés Garrido Ortega.
 Lucía Garrido de la Peña.
 Tomás Garrido Santiago.
 José Garrido Vidal.
 Vicente Garriga Filomena.
 Antonio Garriga Fuxá.
 José Garrigós Ballester.
 Dolores Garrigós Simón.
 Josefa Gas Montero.
 Fernando Gascó Artigao.
 Josefa Gasset Cerveró.
 Ramón Gasull Estadella.
 Juan Gaules Moll.
 Jaques Andrés Gaume.
 Nicolás Gavilán Redruello.
 Juan de Gaviña y Yarritu.
 Manuel Gayo Verdasco.
 Jaime Gelabert Canales.
 Asunción Gelabert Carrera.
 Concha Geli.
 Juan Gellis Vives.
 Margarita Gener Camps.
 Josefa Genís Pijoan.
 Juan Geronés.
 Francisco Gervás Cabrero.
 Eutimio Getino.
 Salvador Gibernáu Font.
 Carlos Gibert.
 Ramón Gibert Franquet.
 Miguel Gibert Jordá.
 Juan Salvador Gibert Masip.
 María Gibert Prunera.
 Ramón Gibert Rafart.
 Josefa Gibert Roig.
 Soledad Gibert Vidal.
 Daniel Gil.
 Teodoro Gil.
 Eugenio Gil Catalán.
 Pedro Gil Callaró.
 María Gil García.
 Miguel María Gil Gómez.
 Angel Gil de la Hoz.

Vicenta Gil Lobo.
 Consuelo Gil Martínez.
 Obdulia Gil Morell.
 Fructuoso Gil Muñoz.
 Germán Gil Pastor.
 Daniel Gil Pérez.
 Francisco Gil Solé.
 José Gil Viguera.
 Vicente Giménez Arnáu.
 Ramón Giménez Campillo.
 Victoriano Giménez Ferriz.
 Anita Giménez Fileo.
 Juana Giménez Fons.
 Mercedes Giménez Font.
 Nicanor Giménez García.
 José María Giménez Girón.
 Miguel Giménez Gómez.
 Juan Giménez López.
 Juan José Giménez Molina.
 Pedro Giménez Oller.
 Elena Giménez Ruiz.
 Concepción Gimeno.
 Manuel Gimeno Biosca.
 Santiago Gimeno Latorre.
 Juan Gimo Vilella.
 Herminia Ginel Ramírez.
 José Giner Alvarez.
 Presentación Giner Belmonte.
 José Giner Esperanza.
 Manuel Giner Fernández.
 Bautista Giner Mahiques.
 Francisco Giner Mestre.
 Rosa Giner Pérez.
 Blas Giner Quilis.
 Jaime Giner Rrafales.
 Carmen Giner Samit.
 Milagro Giner Senent.
 Manuel Giner Tosca.
 Amparo Giner Valentina.
 Benigna Ginés Castellanos.
 Juan Ginestá Cabré.
 Mariano Gingo Arocas.
 Balbina Giol Pujol.
 Cocco Giovanni.
 Francisco Giráu Bernabé.
 Augustó Girbal Valle.
 Santiago Girbés Castell.
 Pedro Giró Casanellas.
 Juan Giró pau.
 José Gironella Bassas.
 Josefa Gironés Alabart.
 Isidro Gironés Figueras.
 Faustino Gisbert Ferrer.
 José Gisbert Lahuna.
 Juan Godayol Verdes.
 Pedro Juan Godia Pelegrín.
 Anna Goerlich Leo.
 Generosa Gomar Nataller.
 Ramona Gómez Alvaro.
 Manuela Gómez Arredondo.
 Enrique Gómez Barrios.
 Manuel Gómez Blasco.
 María Gómez Buisán.
 Silvino Gómez Camino.
 Francisco Gómez Cid.
 Alejandra Gómez Cossio.
 Visitación Gómez Chacón.
 Fernando Gómez Chillón.
 Desideria Gómez Díaz.
 Juan Gómez Domínguez.
 Antonio Gómez Fernández.

Félix Gómez Fernández.
 Fermína Gómez Fernández.
 Mercedes Gómez Gamarra.
 Felipa Gómez García.
 José Gómez García.
 Encarnación Gómez Gómez.
 Candelaria Gómez Higuera.
 Bernardo Gómez Igual.
 Fidel Gómez López.
 Francisco Gómez López.
 Isabel Gómez Martínez.
 José Gómez Mesa.
 Felipe Gómez Miguel.
 Simona Gómez Montoya.
 Ceferino Gómez Moya.
 Francisco Gómez Navarro.
 Ezequiela Gómez Ortiz.
 Elias Gómez Pardo.
 Dr. Gómez Plana.
 José Gómez Peña.
 Liboria Gómez Pérez.
 Antonio Gómez pimpollo.
 María Gómez Rojas.
 Demetria Gómez Salmerón.
 Pilar Gómez Sánchez.
 Baldomeró Gómez Serrano.
 Enrique Gómez Surrá.
 Vicente Gómez Vallés.
 Gabriel Gomila Anglada.
 Inés Gomila Cabot.
 Cristóbal Gomila Pallter.
 Fidel Gomis Fernández.
 Indalecio Gómiz Gómiz.
 Carmen Gonda Salgueiro.
 Antonio González.
 Cirilo González.
 Faustó González.
 Agustín González de Amezúa.
 Petronila González Aranz.
 José María González Arjona.
 María González Baldón.
 Nicolás González Barrios.
 Amado González Bello.
 José González Calatayud.
 Santos González del Campo.
 Santiago González Candamón.
 Olvido González. Vda. de Corujo.
 Elvira González Criado.
 Isidoro González Cruz.
 José María González Cueto.
 Josefa González Díaz.
 Manuel González Estéfani.
 Ramiro González Fernández.
 Santiago González Fernández.
 Guadalupe González Galindo.
 José González García.
 Manuel González García.
 Vicenta González García.
 José González Gómez.
 Avelino González González.
 Alejo González González.
 Isabel González González.
 Julio González González.
 Lucía González González.
 Fernando González Herráiz.
 Luis González Herreros.
 Justa González Izquierdo.
 Manuel González Jáuregui.
 Luis González de Lamadrid.
 María González de Lizarazu.
 Juan González López.

Mariano González López.
 Tomás González López.
 Enrique González Lorenzo.
 Valentín González Losada.
 Isidoro González Martínez.
 Adotino González Menéndez.
 Gonzalo González Miranda.
 Angel González Muñoz.
 Crescencio González Muñoz.
 Ramón González Muñoz.
 Antonio González Navarro.
 Purificación González Ortega.
 Francisco González Padilla.
 Pedro González Palomo.
 Cruz González Pascual.
 Brigida González Pereda.
 Eduardo González Pérez.
 Julio González Pérez.
 Mario González Pintado.
 Jaime González Pons.
 Miguel González Retuerta.
 Brigida González de Rivero.
 Piedad González Roble.
 Cayetano González Rodríguez.
 Carlos González Salomón.
 Fernando González Sánchez.
 Angel González Sánchez.
 María González Sánchez.
 Eusebio González Segarra.
 José Juan González Soro.
 Andrés González Terres.
 Serapio González Ugalde.
 Juan González Vallés.
 Pedro González Varela.
 Daniel González Vecina.
 Anunciación González Vidal.
 Anselmo Gonzalo López.
 Julio González González.
 Roque Gonzalvo Español.
 W. A. H. Goodman.
 Amalia Gord Farrerons.
 Antonio Gordón Gómez.
 Jaime Gorgoll Fuster.
 Santiago Gos Alguacil.
 Jaime Gou Domenech.
 José Gozalbo Bartoll.
 Jaime Grabulosa Matas.
 Petra Gracia Maestro.
 Tomás Gracia Pérez.
 Francisco Graello Torras.
 Nieves Gramage Belda.
 Catalina Granados Pérez.
 Julio Granados Saturio.
 José A. Granero Sánchez.
 Juan Granés Farré.
 Juan Granés Gallart.
 Josefa Grass Messeguer.
 Melchor Grasa Laliena.
 Miguel Grasa Urbán.
 Francisca Gratacos Torrent.
 Enrique Grau Albert.
 José Grau Olcina.
 Pilar Grau Puy.
 Antonio Grau Tomás.
 José Gravalosa.
 Luis Griera Fuste.
 Ramón Grifol Candáliga.
 Rosa Grima Flores.
 Josefa Grivé Miró.
 Viuda de Grund.
 Juan Gual Oste.

Ramón Gualdo Ferrerich.
 Andrés Guardia de la Concepción.
 Ramón Guardia Gonzaus.
 Pedro Guardiola Boronad.
 Engracia Guarro Castelort.
 Juana Guasch Descáus.
 María Guasch Ferré.
 María Guasch Guasch.
 Pedro Gubau Ribas.
 Gracia Güell Gostart.
 Florentino Guerola Quintana.
 Fructuoso Guerrero Aguilfiga.
 María Isabel Guerrero Fernández
 Luanco.
 Consuelo Guerrero Gómez.
 José María Gui Riera.
 Celedonio Guijarro Cabrera.
 Celedonio Guijarro García.
 María Guijarro García.
 Matilde Guijarro Gómez.
 José Guijarro Pérez.
 Anselmo Guil Garrido.
 Emilio Guil Gil.
 Antonio Guilisasti Uribemanda.
 Vicente Guillazo Serra.
 Francisco Guillemont García.
 Roque Guillén Barranco.
 Manuel Guillén Osete.
 Juan Guillén Rodríguez.
 Antonio Guillén Salelles.
 José Guimarái Poveda.
 Juan Guimerá Aldabó.
 Jacinto Guinovart Mallafre.
 Juan Guirado Ruiz.
 José Guisee Pardo.
 Salvador Guitart Manonelles.
 Valentín Guitarte Grafulla.
 María Guitián Bustamante.
 Enrique Guín Palos.
 José Guivernáu Parés.
 José Guixé Cardó.
 Pascual Gumbau Miguel.
 Santiago Gutiérrez.
 Casimiro Gutiérrez Aguayo.
 Félix Gutiérrez Ballesteros.
 Vicente Gutiérrez Cañadilla.
 José Gutiérrez Fernández.
 Gracián Gutiérrez Ibarra.
 Juan Gutiérrez López.
 Joaquín Gutiérrez Martín.
 Andrés Julián Gutiérrez Mena.
 Francisco Gutiérrez Olla.
 Ricardo Gutiérrez Ramos.
 Sebastián Gutiérrez Rodríguez.
 Sixto Gutiérrez Ruiz.
 Fernando Gutiérrez de Terán.
 Norberto Gutiérrez Vilchez.
 Pedro Guzmán y Martín Rubio.
 Jesús de Haro Arenas.
 María Haro Giménez.
 Mary Cruz de Haro Mateos.
 José María Haro Salvador.
 Max Hausdorff.
 Victorino de las Heras.
 Adrián Heras Crespo.
 León Herbain Consin.
 Julio Heredia y Loring.
 Georges Hérell.
 Genoveva Heres Valle.
 Cruz Hergueta Díaz Malaquilla.
 Francisco Hermina Díaz.

Marcelino Hernán Bernabé.
 María de los Santos Hernández.
 Vicente Hernández Abarca.
 Antonio Hernández Carretero.
 María Cruz Hernández Díaz.
 Cándido Hernández Escrivá.
 Eliseo Hernández Espallat.
 Emiliano Hernández Expósito.
 Diego Hernández García.
 Elena Hernández García.
 Cayetano Hernández Gómez.
 Salvador Hernández Grau.
 Isaac Hernández Fernández.
 José Hernández Jiménez.
 Aureliano Hernández Lasa.
 Meliano Hernández Martín.
 Antonio Hernández Martínez.
 José Hernández Martínez.
 Josefa Hernández Martínez.
 Domingo Hernández Marraba.
 Severiano Hernández Rubio.
 Antonio Hernández Salvador.
 José Hernández Sánchez.
 Simona Hernando Domingo.
 Manuel Hernanz Hernanz.
 Simón Hernanz Sanz.
 Francisco Herraña Matarín.
 Ceferino Herranz Druell.
 Angel Herrer La Gasca.
 Carmen Herrero López.
 Cristóbal Herrero Egea.
 Domingo Herrero López.
 Josefa Herrero Muñoz.
 Juan Herreros Pucrano.
 Pascual Herreros Pucrano.
 Félix Herrerós Rodríguez.
 Elvira Hevia Meana.
 Manuel Hidalgo Delgado.
 Joaquín Hidalgo Fernández.
 Eustaquio Hidalgo Gil.
 José Hierro Cartes.
 Pablo Hill Alvareda.
 Pilar Hoccs.
 Alberto Hochstrasser.
 Carlos Homs Segura.
 Joaquín Homs Tomás.
 Hermann Hoppe Silvy.
 Matilde Hormigos de Haro.
 Eladio Hoyos.
 José Hoz Guardia.
 Valentín Huerta Heredia.
 Primitivo Huerta Llano.
 Emilio Huerta Martínez.
 Constantino Huertas.
 Antonio Huidobro.
 Felicitas Huidobro de la Iglesia.
 Silvino Hurtado Clemente.
 Vicente Ibáñez García.
 Pilar Ibáñez Herrando.
 Esteban Ibáñez Ibars.
 Luis Ibáñez de Lara.
 Jaime Ibáñez Pujol.
 Gabino Indiano Guillén.
 Juan Iglesias Manent.
 Raimunda Iglesias Soler.
 Gregorio Iniesta Susiac.
 Amalia Inñareta Cuquerella.
 José Inñiguez Ortiz.
 Manuel Iradier Urquiola.
 Jorge Isabel Gracia.
 Gerardo Isla Rincón.

Victoria Iturralde Mendieba.
 Víctor A. Iturriaga Echeverría.
 Santiago Iturriaga Gómez.
 Justa Iturriaga Martínez.
 Eduardo Izquierdo Rodríguez.
 Joaquín Izquierdo Díaz de los Bernardos.
 Isabel Izquierdo Lamata.
 Carmen Izquierdo Martín.
 Amparo Izquierdo Sagarray.
 Francisco Izquierdo Varea.
 Deogracias Izquierdo Vicente.
 Emilio-Jardi Vernet.
 Julia Jardón.
 Juan Jaño López de Haro.
 Margarita Jarlier Lapeyre.
 Jean Jaroffé.
 Apolonia Jarqué.
 Joaquín Jarqué Armengol.
 Rosa Jausana Llopart.
 Ramón Jiménez Aguilar.
 Angeles Jiménez Alonso.
 José Jiménez Álvarez.
 Victoria Jiménez Barrios.
 Marcelino Jiménez Carpio.
 José Jiménez Cervera.
 Victoriano Jiménez Ferriz.
 Jacinta Jiménez García.
 Dionisia Jiménez Jiménez.
 Gonzala Jiménez Jiménez.
 Juan Jiménez Jiménez.
 Julia Jiménez López.
 Ramón Jiménez López.
 Miguel Jiménez Martínez.
 Eugenio Jiménez Muñoz.
 Onofre Jiménez Ortega.
 Josefa Jiménez Perdido.
 Pedro Antonio Jiménez Pérez.
 Julio Jiménez Rodríguez.
 Nicolás Jiménez Rodríguez.
 Ivonne Jools-Denay.
 Emilio Jordá Pérez.
 Juan Jorba Estruch.
 Luisa Jordá Llauradó.
 Concepción Jordá Miralles.
 Juan Jordá Torrent.
 Esteban Jordá Valentí.
 Isabel Jordán Allaga.
 Federico de Jorge Gómez.
 Santiago Jori Roges.
 Vicente Joza Izquierdo.
 E. José.
 Francisco Jou March.
 Florencio Jounou Solé.
 Mario Journet.
 Miguel Jové Jové.
 Jover y C.
 José Joya Godoy.
 Dolores Juan Alonso.
 Concha Juan Tortosa.
 José Juan Vallés.
 Francisco Juanola Grabolosa.
 José Juanola Pujol.
 Juan Juanola Roca.
 Enrique Juanola Saliati.
 Concepción Juárez López.
 José Jubany Pascual.
 Julia Jubrias Cabrera.
 María Juliá García.
 Rosalía Julián.
 Filomena Juncas Segué.

Miguel Jurado López.
 Enriqueta Justribo Fornos.
 Esteban Juviña Canal.
 Kamen Rifat Bey.
 H. Kohler.
 Elisabeth Kraus Kalkoser.
 Isabel Kuent Navarro.
 Josefa Labandera Lafuenda.
 Domingo Labián Contreras.
 Laboratorios «Fraysse» & C.
 Evaristo Lacalle Pérez.
 Demetrio Lacasta Lafarga.
 Saturnino Lacasta Viu.
 Santiago Lacruz Elias.
 Ernesto Ledeverze Garavito.
 Josefina Ladrón Cabezón.
 Valentina Lafont Vaissier.
 Jesús Lago Díaz.
 Pedro Lagos Ponce.
 Francisco Laguna García.
 Prudencia Laja López.
 Providencia Lajara López.
 Demetrio de Lamo Rubio.
 Ricardo Lampreave Ipar.
 María Landete Navarro.
 Fernando de Lanuza Galludo.
 Jaime Lapedra.
 Joaquín Lapeira Sabaté.
 Mariano Lapeña Bermejo.
 Juliana Lara Bengoechea.
 Laureano de Lara Lara.
 José Antonio Lara Serrano.
 María Lara, Vda. de Larriba.
 José María de Larrañaga y Arbulo.
 Victorino Juan Las.
 José Antonio Laso Carrillo.
 Juan Laso Santana.
 José Latorre Monteagudo.
 Victoriano Latorre Muñoz.
 Antonio Latorre Ortiz.
 Esteban Latorre Roché.
 Esperanza Layna Serrano.
 Desiderio Layos Pavón.
 Rosendo Lázaro Mañes.
 F. Lecha.
 Francisco Lecha Plana.
 Eugenie Lefeire Toste.
 Legation Royal d'Egypte.
 Legation de Suède.
 Juan Legaz Buendía.
 Braulio Legaspe Peinado.
 Vicenta Legua Ferrer.
 Manuel Leira Barrio.
 José Leirana López.
 José Lejarcegui Bilbao.
 Víctor Leoz Ferrer.
 Pablo Lera Alonso.
 Francisca Lerena Cadalso.
 Vicente L. de Lerena y Fraile.
 Hilario Leri Bolea.
 Florencio Lérica Alvarez.
 Francisco Lerma Sanchiz.
 Julio Lascarboire Santos.
 Antonio Lestón Lago.
 David M. Levy.
 Judá y José Levy Valensi.
 Mónica Liébana García.
 María Lillo Azori.
 Concepción Lillo Castellana.
 José Lillo López.
 Laurcano Linoggi.

José Linares Gallardo.
 Ramón Linares Molinera.
 Leopoldo Linares Valverde.
 Guadalupe Lombarte Pallarés.
 Vicente de Lope Castellanos.
 Elisa López Aida.
 Antonio López Bernabé.
 Antonio López Berenguer.
 Honorato López Brea y López Barajón.
 José López Caniedo y Pérez Fajardo.
 Manuel López Cardena.
 Carmen López Carvajal.
 Antonio López Carrión.
 Daniel López Carrión.
 Dolores López Cascales.
 María López Crespo.
 Francisco López Cruz.
 José López Díaz.
 José López Domingo.
 Miguel López Domingo.
 José López Fanle.
 José López Fernández.
 Pedro López Galiana.
 Juan López Gambín.
 Anastasio López García.
 Antonio López García.
 Eufrosino López García.
 Leopoldo López García.
 Rafael López García.
 Sinforiano López García.
 Guadalupe López Gárgoles.
 Antonio López Gómez.
 Mariano López González.
 Miguel López Ibañez.
 Ramón López Incógnito.
 Antonio Eugenio López Inesta.
 Aida López Jones.
 Alvaro López Lázaro.
 Antonio López Liria.
 Angel López López.
 Aureliano López López.
 Herminda López López.
 Juan López López.
 Segundo López López.
 Agustina López Madrid.
 Raimunda López Márquez.
 Ramón López Martínez.
 Fidela López Mayordomo.
 Vicente López Merino.
 Petra López Mazón.
 Sacramento López Muñoz.
 Gregorio López de Nava.
 José López Núñez.
 Miguel López Olivares.
 Mateo López de Pablo y Manzanares.
 Trifón López Pérez.
 Ignacio López Peribañez.
 Luisa López Piedra.
 Regina López Recuero.
 Rafael López Romera.
 Juan López Rueda.
 Alejandro López Ruiz.
 Eduardo López Ruiz.
 Gregorio López Ruiz.
 José López Sánchez.
 Guillermina López Segura.
 Vicente López Soler.
 Bonifacio López Tendero.
 Lucía López Valderas.
 Manuel López Viera.

Generosa López Villamor.
Manuel López Youngher.
Agustín Lorente Bernal.
Fernando Lorente Camacho.
Miguel Lorente Gil.
Antonio Lorente Muñoz.
Domingo Lorente Sánchez.
Benito Lorenzo-Imperio Fernández.
Julia Lorenzo Martín.
Jesusa Lorenzo Rubio.
Antonio Loscertales Gistáu.
Balbino Lougedo Fernández.
Juan Antonio Losada Tortosa.
Francisco Lozano Almela.
Ricardo Lozano García.
Concha Lozano Carvajal.
Luis Lozano Mora.
Julian Lozano Serra.
Manuel Lozano Tenza.
Agustina Lozas Brasier.
Piedad Lucas Fernández.
José Lucas García.
Felisa de Lucas Martín.
Florentino Lucas Martínez.
Pedro José Lucía.
Antonio Ludero Díaz.
Miguel Luengo Lorenzo.
Lucilo Luengo Muñoz.
Carmen Luengo Visiera.
Ángel Lugarini Puriti.
Antonia Luján Mansilla.
José Lumbreras Pagés.
Juan Lupiáñez del Castillo.
José Lupión Enciso.
José María Luque Baena.
Juliana Luque Orejón.
Pedro Llabes Pons.
Antonio Llaca Santoveña.
Miguel Llacuna Alemany.
Esteban Llacunes Bernáus.
Cosme Lladó Sanabruja.
Joaquín Llago Izquierdo.
Carmen Llagostera Nadal.
Manuel de Llanos y Torriglia.
Francisco Llansol Rama.
Andrés Llardéu Barataú.
Ramona Llatsé Sancho.
Pedro Llauradó.
Crispín Llauradó Prat.
Juan Llavina Pexachs.
Amanda Llebot.
Josefa Lledó Payá.
Miguel Lledó Pérez.
José Lleida Balfellón.
Pascuala Llesta Martín.
Francisco Llievat Fort.
Vicente Llinares Lloret.
Jesús Llinares March.
Juan Llinas Gispert.
Federico Llinas Mir.
Juan Bautista Llobel Pastor.
Antonio Llobel Ros.
José Llobet Matas.
José Llobregat Ferris.
José Llompert Juampere.
Fernando Llongo Llopis.
Teresa Llopis Perucho.
Ernestina Llorach Fonollosa.
Moisés Llorach Viñas.
Salvador Llorca García.
José Llorca Miralles.

José Lloréns Coderch.
Vicente Lloréns Lloréns.
Vicente Lloréns Pastor.
Victor Lloréns Rofes.
Josefa Lloréns Santa María.
José Lorente de la Paz.
Pedro Lloret Cusco.
José Lloret Fernández.
Felipe Lloreta Aldabó.
Luis Llort Bigorra.
Ricardo Llort Peris.
Adela Llosa Barri, viuda de Rosa.
Martín Lloveras Argemí.
José María Lluch Brunet.
Natalia Lluch Domínguez.
Pedro Luch Viló.
Manuel Lluesa Navarro.
Nazario Lluesma Lloréns.
Ramón Macarulla Font.
Saturio Macarro Sánchez.
Prudencio Macaya Urquizo.
Braulio Macia Barrios.
Pedro Marciso García.
Luis Mac-Lellan Godoy.
René Macquarie.
Narciso Madéral Vaquero.
Andrés Madezueto.
José Madí Gibert.
María del Carmen Madinaveita Con-
dort.
Joaquina Madurell Maret.
José Maeso Camacho.
Antonio Maestro Escarpa.
María Maestro Marín.
Francisco Mafé Soler.
César Magadán de la Torre.
Nicolás Magaldí.
Rosa Magaldí Calderaro.
Antonio Magallón Pellicer.
Emilia Magdalena Calleja.
Manuel Magno Sanchiz.
Blas Magriñá Cros.
Blas Magriñá Fortuny.
Enrique Mañquez Rubio.
Hermenegildo Maisterra Ventura.
Horacio Maldonado.
Eduardo Maldonado Fralle.
José Maldonado Sánchez.
Antonio Malgrat Roma.
Ignacio Malo Artola.
Francisco Malo Escartín.
Felipe Malo Falces.
Félix Malpica Carvajal.
Alfonso Malla Ovejero.
Alfredo Mallebrera Marhuenda.
José María Mallorquí Bibert.
Vicente Mampel Martí.
Mateo Manasanch Bonet.
Fernando Mancebo Anselmo.
Miguel Manero Luengo.
Mariano Manet Maristany.
Dolores Mangad.
José Luis Mansanet.
José Masegosa Trigueros.
Hilario Manso Grande.
Francisco Manyik.
Nicasio Manzanares Sánchez.
Victor Manzanedo.
Lorenzo Manzanedo Moreno.
Idefonso Manzano Gálvez.
Modesto Manzano López.

Antonio Manzano Vida.
Carmen Mañá Ripoll.
Francisco Mañas Almécija.
Diego Mañas García.
Hipólita Mañero.
María Mañes Rodríguez.
Lucio Mañez Martínez.
Cristina Maqueda Morales.
Encarnación Marca Mercadé.
Manuel Marcé Anson.
Benito Marcé Moncanet.
Rosalia Marciel.
Vicente Marco Alfonso.
Luis Marco Ballester.
Juan Bautista Marco Blat.
Isabel Marco Cardó.
Ernestina Marco Fernández.
Leandra Marco y Goya.
José Marco León.
Juan Marco Orts.
Manuel Marco Martín.
Ramón Marco Tello.
Santos de Marcos Nogales.
Antonia Marcus Sabaner.
Ana March Barris.
Francisco March Cano.
José March Pociello.
Gabriel Marchante Rodríguez.
Federico Mares Dembrorol.
Pedro Maresma Net.
Antonio Mari Ferrer.
Gabriel Mari Zaragoza.
Higinio Mariblanda Adeva.
José Marieje Asensio.
Victoria Marill.
Salvador Marimón.
José Marimón Torra.
Casimiro Marimón Vila.
Pedro Manuel Marín.
Clara Marín Almansa.
Martín Marín Balmás.
Antonio Marín García.
José Marín Gómez.
Narciso Marín González.
María Marín Navarro.
Mauricio Marín Vidal.
Mónica Mariné Nolla.
José Marjanet Farré.
Marcial Maroto Elordi.
Gloria Maroto Santiago.
Antonio Marqués Bonet.
Manuel Marqués Lasarte.
Adela Marqués López.
Jorge Marqués Marqués.
Rodrigo Márquez Gómez.
José Márquez López.
Miguel Márquez Serrano.
Ángel Marquina Biurrun.
Ignacio Marsal Solá.
Dolores Martí Aguilar.
Antonia Martí Angeles.
Francisca Martí Ballester.
Paulino Martí Clara.
Pedro Martí Iñigo.
Juan Martí Isern.
Matilde Martí Matas.
Juan Martí Montoné.
Rosa Martí Nadal.
José Martí Pascual.
Nicasio Martí Ricart.
Teresa Martí Riera.

Juan Martín Viola.
 Bienvenida Martín.
 Elvira Martín.
 Flora Martín.
 Pablo Martín.
 Victoriana Martín.
 Antonio Martín Albo Fernández.
 Plácido Martín Albó González.
 Juan Martín Ampudia Hernández.
 Adolfo Martín Asensio.
 Olegario Martín Barroso.
 José Martín Bersabe.
 Gracia Martín Cano.
 José Martín Columna.
 Silvestre Martín Conejero.
 Mercedes Martín Coto.
 Luis Martín Creces.
 Alvaro Martín Diez.
 Anastasio Martín Fernández.
 Miguel Martín Fernández.
 Francisco Martín García.
 Joaquín Martín García.
 Patrocinio Martín Gómez.
 Emilia Martín González.
 Leandro Martín Ibáñez.
 María Nieves Martín Ibáñez.
 Juan Manuel Martín Janiace.
 Adela Martín Maestro.
 María Martín Maestro.
 Delia Martín Monagas.
 Escolástico Martín Muñoz.
 Santiago Martín Palomero.
 Francisco Martín Ramírez.
 Vicente Martín Redondo.
 Manuel Martín Rodríguez.
 Eleuterio Martín Salvador.
 Pablo Martín Sanz.
 Felicia Martín Sánchez.
 Joaquín Martín Sánchez.
 Francisco Martín Sonseca.
 Mariano Martín de la Torre.
 Constantino Martín Vallés.
 Luis Martín Vega.
 Eugenio Martínez.
 Melchor Martínez.
 Salustiano Martínez.
 José María Martínez Albiol.
 Marcelina Martínez Almazán.
 Gumersinda Martínez Alonso.
 José Antonio Martínez Antequera.
 Carlos Martínez de Arévalo.
 José Martínez Bernal.
 Nicasia Martínez Lucero.
 José Martínez Caballero.
 Andrés Martínez Cano.
 Beldomera Martínez Castro.
 Emilia Martínez Cerdán.
 Inocente Martínez Cordobés.
 Francisco Martínez Cruz.
 Domingo Martínez Domingo.
 José Martínez Espronceda.
 Juan Antonio Martínez Falero.
 Andrés Martínez Fernández.
 María Martínez Fernández.
 Manuel Martínez Ferri.
 Juan Martínez Gallardo.
 Juan Manuel Martínez García.
 Mariano Martínez García.
 Procesa Martínez García.
 José Martínez Gavara.
 Juan Martínez Góngora.

Amparo Martínez González.
 José Martínez González.
 Godofredo Martínez González.
 Manuel Martínez González.
 María Antonia Martínez González.
 Patricio Martínez González.
 Trinidad Martínez González.
 Mariano Martínez Hernández.
 Vicente Martínez Hernández.
 Ismael Martínez Huélamo.
 Dolores Martínez Ibáñez.
 Josefa Martínez Izquierdo.
 Luis Martínez Lahera.
 Victoria Martínez Legar.
 Eusebia Martínez López.
 Justa Martínez López.
 José María Martínez Luna.
 Buenaventura Martínez Maldonado.
 Ignacio Martínez de Marañón.
 Teresa Martínez Marín.
 Alejandro Martínez Martín.
 Antonio Martínez Martín.
 Carmen Martínez Martín.
 Isabel Martínez Martín.
 Luis Martínez Martínez.
 Miguel Martínez Martínez.
 Juan Francisco Martínez Mejía.
 Juan Martínez Mier.
 Teresa Martínez Miret.
 Domingo Martínez Morera.
 Santiago Martínez Navarro.
 José Martínez Oliva.
 Roque Martínez Ortega.
 Juan Martínez Peinado.
 Antonio Martínez Peiró.
 Celia Martínez Rodríguez.
 Pedro Martínez Rodríguez.
 Valentín Martínez Rojo.
 Miguel Martínez Romero.
 Francisco Martínez Roméu.
 Luciano Martínez Roperó.
 José Martínez Ruiz.
 Pedro Martínez Saavedra.
 Virginia Martínez Sáez.
 Ramón Martínez Salvador.
 José Martínez Sánchez.
 Diego Martínez Sans.
 Vicenta Martínez Sirera.
 Gregoria Martínez Soriano.
 Eugenio Martínez de Tejada.
 José María Martínez Tora.
 Gabriel Martínez Torres.
 María del Carmen Martínez de Uba-
 go Oquendo.
 Manuel Martínez Valero.
 Argimiro Martínez Vázquez.
 Fernando Martínez Vázquez.
 Teresa Martínez Vicent.
 Marcelina Martínez Vicente.
 Roberto Martínez Vila.
 María Martorell Bonet.
 Josefa Martos Martínez.
 María Martos Meda.
 Antonio Martos Moreno.
 Manuel Martos Pérez.
 Carlos Marzoa García.
 Luis Marradán Garrasa.
 Julio Marruecos Garrido.
 Antonio Marruecos Medialdea.
 Josefina Mas Baja.
 Juan Mas Masramón.

José Mas Pablo.
 Jose Mas Rivera.
 María Mascaró Ferré.
 Gabriel Mascaró Gobiá.
 Coloma Mascaró Llorcns.
 María Luisa Masdeu Nanasanch.
 Vicente Masevall Busquets.
 Juan Masdevall Fortunet.
 Manuel Masegosa Alarcón.
 Magín Masip Carol.
 Juan Masip Jordá.
 Margarita Masip Montá.
 Francisco Masip Piñol.
 Rosa Mariques Campin.
 Jaime Masmitjá Mach.
 José Masó Marcé.
 Jaime Masó Rovira.
 José Masoliver Bonfill.
 Juan Masot Sabaté.
 Ana Massuet Campeny.
 Alberta Mata Balaguer.
 Benito Mata Benito.
 Manuel Mata Martín.
 Isabel Mata Murugarren.
 Vicente Matali Llopis.
 María Matamala Olivet.
 José Matas Billoch.
 Rafael Matas Verger.
 Francisco Mateo García.
 Francisco Mateo de Lamo.
 Ildelfonso Mateo Sancho.
 José Mateos Aparicio.
 Joaquín Matéu.
 Juan Matéu Corominas.
 Francisco Matéu Esteve.
 Buenaventura Matéu Franquet.
 Apolonia Matéu Ribera.
 José Matheu Bullich.
 Domingo Matilla Esteban.
 Teresa Mato.
 Marcelino Matute.
 José Mayáns Pérez.
 Antonio Mayol Castañer.
 Cástor Mayoral García.
 Federico Mayoral Montellá.
 Eduardo Mediavilla Tablares.
 Gregorio Medina Fernández.
 Rosalía Medina Herrero.
 Tomás Medina Nogales.
 Gabino Medina de la Toba.
 Magdalena Mejía Ginés.
 Filomena Mejía Bachiller.
 Manuel Melantuche (Benjamín Tis-
 sierre).
 Alberto Meléndez Martín.
 Francisco Melero Iglesias.
 Germán Melguizo Latorre.
 José Membrive Martínez.
 Esteban Mena Muñoz.
 Pedro Menchón Gallego.
 Francisco Menchón Parra.
 Edelmiro Méndez.
 Norberto de Mendezona.
 Lorenza Mencia San Antón.
 Hilario de Mendieta y Ugarte.
 Natalia Mendiola.
 Manuel Mendizábal Villalba.
 Carlos Mendoza.
 Pedro Mendoza Alvarez.
 Luciano Mendoza Arévalo.
 Francisco Mendoza Chinchilla.

Pedro Mendoza García.
 Dominga Mendoza Mejía.
 Gertrudis Mendiña D'Harcourt.
 Emilio Meneses García.
 Mariano Menes Vitoria.
 Pilar Mengot Yerbes.
 Joaquín Menón Carellas.
 María Mercadal Mascaró.
 Luis R. Mercadal Pomar.
 Eduardo Mercadal Seguí.
 Antonia Mercadé Casals.
 Luis Mercader Albert.
 Celso Marelles Antón.
 Jeans Merens de Colonges.
 José Merino Coclo.
 Alfonso Merlo Merlo.
 Hilario Merodio Ibáñez.
 Luis de Mesas Altuna.
 Ramón Meseguer Martí.
 Elena de Messiach de Cassim.
 Fidel Mestre Colom.
 José Mestre Roca.
 Fermína Mestres Durán.
 Francisco Mezquita Llistar.
 Domingo Micola Amigo.
 Gumersindo Miguel Baz.
 Severiano Miguel Domingo.
 Raimundo de Miguel y Fernández Flores.
 Esperanza Miguel García.
 Florentina Miguel García.
 Ricardo de Miguel Garnacho.
 Enrique de Miguel Rodríguez.
 Ramón Millá Sadurní.
 José Millán Ibáñez.
 Juan Millán Ruiz.
 Juan Manuel Millán Sesén.
 Vicente Millet Mar.
 Matilde Millet Sanz.
 Cecilio Mingo Horcajada.
 Vicente Miñana Ballester.
 Miguel Miñana Sáez.
 Raimundo Miquel Morel.
 María Miquela Riu.
 Francisco Mir Espinet.
 Domingo Mir Grattí.
 José Mir Mayoral.
 Dolores Mir Mur.
 José Mir Oliva.
 Juan Mir Pérez.
 Antonio Mir Vilanova.
 Enrique Miralls Cuñat.
 José Miralles Escolá.
 Trinidad Miralles Escolá.
 Eusebia Miralles García.
 José Miralles Guiu.
 José Ramón Miralles Llorca.
 Agustín Miralles Mir.
 José Miralles Rubio.
 Antonio Miralles Vila.
 Antonio Miras Almansa.
 Vicente Miro Naóal.
 Antonio Mochón López.
 Enrique Mochá Amigó.
 Josefa Mohino de la Flor.
 Carlos Molero Massa.
 Pedro Molero Rojo.
 Mercedes Molés Millá.
 Valentín Molés Vila.
 Juan Molina Barbero.
 Francisco Molina Lacarra.

Cristóbal Molina Lorenzo.
 Cristóbal Molina Lorenzo.
 Francisco Molina Mateo.
 Severiano Molina Moreno.
 Emilia Molina Peña.
 José Molist Pol.
 José Moltó Torregrosa.
 Martín Moll Goñalóns.
 Francisco Molleda Arenas.
 José Moncusí Mercadé.
 Joaquín Monells Gou.
 Narciso Moner Mas.
 José Monfort Miralles.
 José Monfort Ros.
 Manuel Monforte Carmona.
 Julián Monje y Valiente.
 Gabriel Monjó Gonrés.
 Francisco Monleón Orero.
 José Monllau Morales.
 Francisco Monrós Bertrán.
 Pedro Monrós Bertrán.
 Ramón Monrós Soler.
 Antonio Monserrat Caldés.
 Gonzalo Monserrat Maled.
 Sebastián Mont Bas.
 Josefa Montals Pontrodona.
 Luis Montalt Bueno.
 Evaristo Montaner Jorba.
 Enrique Montaner Roca.
 Antonio Montaña Mestre.
 José Monterde y Diaz de Mogrovejo.
 José Monterde Seguí.
 Ricardo Montero.
 Vidal Montero Dominguez.
 Emilio Montero García.
 Faustino Montero García.
 Petra Montero Gómez.
 María Montes Díaz.
 Amalia Montes García.
 José Montes Pello.
 María Montes Roldán.
 Tomás Montes Recio.
 Zacarías Montes Recio.
 Angel Montesio Morales.
 Francisco Montiel Pinilla.
 Severina Montiel Siles.
 Vicente Montolio Gil.
 Benito Montoliu Durante.
 Victoriano Montori Galera.
 Justo Montoro Barco.
 Paulino Montoya Arroyo.
 Catalina Montoya Gutiérrez.
 Claudio Mompeó Ferrer.
 María Montseny Badia.
 Domingo Moteserrat Camps Escolapio.
 José Monzó Albert.
 Ricardo Monzó Gomar.
 Antonio Monzó Marín.
 María Monzó Noguez.
 Marcela Monzón.
 Francisca Mora Cazalla.
 Cesáreo Mora Martín.
 Manuel Mora Martínez.
 José Mora Mora.
 Petra Mora Navarro.
 Martín Mora Postigo.
 Francisco Mora Requena.
 Miguel Moraga Valera.
 Vicente Moragues Masjoán.
 Teodoro Moraleda Herrera.

Emilio Moraleda Oliva.
 Jesus Moraleda Rayo.
 Inocente Moraleda Rodríguez.
 Florentino Moraleda Trujillo.
 José Morales Diez.
 Guillermo Morales López.
 Joaquín Morales Llanos.
 Victoria Morales, Vda. de Mora.
 Sebastián Morales Moreno.
 Carlos Morales Recio.
 Adolfo Morales Recuero.
 Alejandro Morán Anta.
 Francisco Morán Hernández.
 Juan Marant Planes.
 María Dolores Morata Martínez.
 Agustín Morató Villalonga.
 Adela Moré Auger.
 Enrique Mored Tomed.
 Teresa Morejón de Girón Meseguer.
 Alejandra de la Morena Cobeñas.
 Lorenzo de la Morena Chivato.
 Julián de la Morena Sanz.
 Pablo Moreno Caballero.
 Vicente Moreno Oid Romero.
 José Moreno y Diaz Varela.
 Braulio Moreno Galver.
 Mariano Moreno Hernández.
 Matilde Moreno Hernández.
 Manuel Moreno Llamas.
 Valentín Moreno Martín.
 Antonio Moreno Martínez.
 José Moreno Molina.
 Blas Moreno Moreno.
 Félix Moreno Moreno.
 Juan Moreno Moreno.
 Pedro Moreno Moreno.
 Quintín Moreno Navarro.
 Angel Moreno Torrents.
 Alejandro Moreno Vergés.
 Nieves Morera Barceló.
 José Morera Lacomba.
 Juan Morillo Muñoz de Arenillas.
 José Morist Brugués.
 Morote.
 Luis Morte Segura.
 Francisca Mortés Cosme.
 Miguel Morro Sastre.
 Florencia Ascensión Morrondo Antón.
 Ramón Mosquera Lagares.
 A. Moullié.
 José Mourinho Castro.
 Honorato Moya Andrés.
 Juan José Moya Martín.
 Cecilio Moya Sánchez.
 Vicente Muchola Vilar.
 Luis Mueller.
 María Mulé Cebre.
 José Mulero Rebollo.
 Concepción Mullerachs Anguera.
 Rosa Mumburú Roura.
 José Mumburú Tomás.
 Francisco Muncunill Matas.
 José Muniesa Muniesa.
 José Munsó Martín.
 Eulalia Munt Granollés.
 Mateo Muntaner Torres.
 Basilia Munuera Simón.
 Araceli Muñoz Casado.
 Marcelina Muñoz del Molino.
 Dolores Muñoz.

Tomasa Muñoz.
 Juan de Dios Muñoz Aguilera.
 Víctor Muñoz Amigo.
 Ángel Muñoz Arce.
 Victorio Muñoz Cantero.
 José Muñoz Capitán.
 José Muñoz Cuevas.
 Diego Muñoz Delgado.
 Juan Muñoz Garrido.
 Feliz Muñoz Hernández.
 María Antonia Muñoz Hernández.
 Joaquín Muñoz Larrabide.
 Enrique Muñoz López Argüeta.
 Olalla Muñoz López.
 Victorina Muñoz Martín.
 Mariano Muñoz Montesinos.
 José Muñoz Mora.
 Alejandro Muñoz Muñoz.
 Ana Muñoz Muñoz.
 Eduardo Muñoz Muñoz.
 Eugenio Muñoz Muñoz.
 Francisco Muñoz Muñoz.
 Pablo Muñoz Polo.
 Ana Muñoz Rivero.
 Josefa Muñoz Romero.
 Juan Muñoz Sánchez.
 José Muñoz Solana.
 Martín Muñoz Torrero.
 Martín Muñoz Vallcayo.
 José Muñoz Vicente.
 Juan Muñoz Villaverde.
 Lucía Muril Harto.
 Pedro Murillo Molero.
 José Mus Llabrés.
 José Musachs Corrius.
 Mutua Regional de Cataluña.
 Vicenta Nacher Vicent.
 Leoncio Nadal Aymá.
 María Nadal Fort.
 Pedro Nadal Riembáu.
 Mercedes Nadal Sardó.
 Francisco Nájera Llorente.
 Romualdo Naharro Sereno.
 Enriqueta Nanús Exposita.
 Alfonso Naranjo Aguilar.
 Francisca Naranjo Arias.
 Melitón Naranjo Lozano.
 José María Natta Ponseti.
 Antonia Navalles Chimenis.
 José Navarra Gracia.
 Antonia Navarro y Francisca de la Paz Sánchez.
 Emilio Navarro Andrés.
 Gregorio Navarro Bermejo.
 Juan Navarro Carretero.
 Luis Navarro Cortés.
 Rafael Navarro Cruz.
 Ángel Navarro Fernández.
 Blas Navarro Gallego.
 Juana María Navarro Garrido.
 Antonia Navarro Gozalbo.
 Bernardo Navarro Luesma.
 Juan Manuel Navarro Martín Zarco.
 Venancio Navarro Maydalino.
 Inocente Navarro Medina.
 Antonio Navarro Morcilla.
 Juan Navarro Muñoz.
 Eugenio Navarro Navarro.
 José Navarro Pajares.
 Ángel Navarro Pérez.
 Antonia Navarro Reverse.

Ángel Navarro Sábado.
 Joaquina Navarro Saiz.
 Ángel Navarro Santos.
 Salvador Navarro Tortajada.
 Manuel Navarro Verdú.
 Saturnino Navás Gómez.
 Germán Navas Hernández.
 Carmen Nebot Barrull.
 Pura Nebot Salvador.
 Isabel Nebot Torres.
 Francisco Nebra Alvarez.
 Isidro Negrete Vila.
 José Nerin Palacin.
 María Net Arjona.
 Carlos Nicolás Naucón.
 Vicente Nicoláu Amengual.
 Enrique Nicoláu Cortés.
 Consuelo Nicoláu Piqueres.
 Leocadia de Nidal.
 Juan Mateo Nieto Aguilar.
 Antonio Nieto Castro.
 Eulogia Nieto Gómez.
 Maximina Nieto Hervás.
 Francisco Nieto Márquez.
 Custodio Nieto Moraleda.
 José María Nieto Nieto.
 Pedro Noblejas Salas.
 Antonia Noés Badía.
 Agustina Nogués Guillén.
 Bernardo Nogués Machí.
 Vicente Naguila Gavin.
 Vicente de Noriega Noriega.
 Dolores Nortes González.
 Pedro Novira Gómez.
 Pablo Noziere Carriere.
 María Nuevo Sánchez.
 Isidro Núñez Melara y Navarro.
 Juan Obiols Batalla.
 Ángel Ocal Almonariel.
 Andrés Ocaña Mejías.
 Victoriano Ocaña Ocaña.
 Cristóbal Ocete.
 Jesusa Ochoa Beguiriztáin.
 Santiago Olave y González.
 Jesús Oliete Sebastián.
 Francisca Oliva González.
 Encarnación Oliva Herrerías.
 Elías Oliva Navarro.
 Ángel Olivares Parra.
 Carmen Olivares Pérez Bueno.
 Juan Olivé Anglada.
 Juan Olivé Cardellá.
 Emilia Oliveira Misa.
 Rosendo Olivella Pito.
 Coloma Oliver Cabalgante.
 Fernando Oliver Córcoles.
 Santiago Oliveras Cuni.
 José Oliveras Gráu.
 Catalina Olives Carreras.
 Miguel Olives Carreras.
 Guillermo Olives Soler.
 Liberato del Olmo Fernández.
 Rosario del Olmo Gómez.
 Benito Olmo Jaime.
 Julián del Olmo Martínez.
 Guillermo del Olmo Peña.
 Amadeo Oltra Ortola.
 Dolores Oliveira Martín.
 Angeles Olvera Medina.
 Ramón Ollé Carreras.
 Pedro Ollé Gibert.

Valentín Ollé Sabater.
 Luis Oller Ulla.
 Emilio Omella Caldera.
 Emilia Ondarreta Fuente.
 Alfonso H. O'Neill.
 María Oña del Val.
 Faustino Oñate Lafuente.
 Justa Orbeagozo Larrayoz.
 Guadalupe Ordovas Ramón.
 Gabriel Orfila Cardona.
 Francisco Orfila Olives.
 María Orfila Sintés.
 Sebastiana Orfila Villalonga.
 Cándida Orgaz Pedraza.
 Alfredo Oria de Rueda.
 Teresa Oriol Llop.
 Francisco Oriola Minguet.
 Salvador Oroviola Presencia.
 Natividad Ortega Aionso.
 Juana Antonia Ortega Córcoles.
 Miguel Ortega Fernández.
 Consuelo Ortega y Francos.
 Concepción Ortega García.
 Nicolás Ortega Ginell.
 Ángel Ortega González.
 Manuel Ortega Pedret.
 Andrés Ortega Rovira.
 Vicente María Ortells Burgos.
 Celestino Ortells Macián.
 Rosa Ortet Marsal.
 Anibal A. Ortiz.
 Antonio Ortiz Espejo.
 Rzmón Ortiz Fernández.
 Lucía Ortiz Fuentes.
 Francisca Ortiz Guerrero.
 Valeriano Ortiz de Guinea y Alafia.
 José Ortiz Martín.
 José Ortiz Pérez.
 Eduardo Ortiz de Pinedo Martínez.
 Piedad Ortiz Sánchez.
 Joaquín Ortiz Terrades.
 Rosario Ortiz de Zárate y Ochoa de de Retana.
 Francisco Ortuño Moya.
 María Orzáez Reyes.
 Leonardo Osuna Sánchez.
 Restituto de la Ossa García.
 Esteban Osset Tomás.
 Cristóbal Ossette.
 Ruperto Oteiza Garbizo.
 Laura Oteo Castresana.
 Ana María Otero.
 Julio Otero Feijoo.
 Miguel Otero Rodríguez.
 José Otón Rosique.
 Desiderio Otín Bosque.
 Alméd Ould Braham.
 Juan Oviedo Fernández.
 Carmen Ozores de Prado.
 Julián Pablo.
 Modesto de Pablos Agüero.
 María de Pablos Cilleruelos.
 Manuel Pacha Cumpido.
 Matilde Pacha Urbaneryk.
 Enrique Pacheco González.
 Esperanza Padilla Berbel.
 Emilia Pagés Vda de Escorne.
 Dolores Pagés Ollá.
 José Pajia Torreguarta.
 José Pajia Olivares.
 Casánc Pajarín López.

Ramón Palacín Garcés.
Ramón Palacín Garuz.
José Palacio García.
Joaquina Palacios Valls.
Rosario Palacios Borja.
Eulalia Palacios Palacios.
Rufo Félix Palacios Pérez de Vi-
ñastre.

Manuel Paláu Boix.
José Paláu Cabeza.
Enrique Paláu Codorní.
Emilio Palenque Chamón.
José Palenzuela Gázquez.
Rogelio Palenzuela Jiménez.
José Palenzuela López.
Philip V. Parely.
Margarita Palmer Carbonell.
Claudio Palmero Labrador.
Marcelino Palmero Pérez.
Antonio Palmés Bertrán.
Tomás Palomar Casanova.
María Palomerías Canadell.
José Palós Sales.

María del Pilar Pallarés Arcilleró.
Enrique Pallarés Moliner.
Francisco de P. Palleja Durán.
Manuel Palleja Mañanet.
Teresa Pallese Ventura.
Joaquín Paniaguas Guzmán.
José Panicot Solé.

Concha Pañero Serradilla.
Isidra Paño Alvirá.
Montserrat Páquez Bonet.
Enrique Parache Guillén.

Narciso Paradera Salart.
Teodora Paradinas Martín.
Joaquín Pararols.

Juana Pardo.
Manuel Pardo Bacorizo.
Eloy Pardo Javaga.
Juan Manuel Pardo Mena.
Micaela Pardo Ruiz.
Abelardo Paredes Miro.
Remedios Parés Leyes.

María Parés Plana.
Miguel Parés Jou.
Juan Parsons y Alexander.
Josefa Partal Infante.

Fulgencio Parra Delgado.
Tiburcio Parra Jiménez.
José Parra Martínez.

Jaime Parra Servet.
Zacarias Parralejo Muñoz.
Juana Parreño Jiménez.

Carmen Parres Lozano.
Mariano Parrilla Atienza.
Emilio Parrondo Galvín.

José Parrondo Nido.
Antonio Parrot Rovira.
Domingo Pasanán Piñol.

Francisco Pascáu Olives.
Mercedes Pascual Buvé.
José Pascual Domenech.
Vicente Pascual Estruch.

Angelino Pascual Flores.
Jaime Pascual Font.
Eugenio Pascual García.
Ignacio Pascual García.
Dionisio Pascual López.
Dionisia Pascual Marín.
Agustín Pascual Sarmiento

Easilio Pascual Yusta.
Camilo Pasola Serrat.
Josefa Pastor del Castillo.
Miguel Pastor Navarro.
Consuelo Pastor Ranter.
Teodora Pastor del Río.
Rosa Pastor Soria.

Elena Amalia Pasurana Gómez.
Jaime Paxáu Comas.
Manuel Payá Fanollar.
Ramón Payá Sempere.

Román Payno Mendicouage.
Miguel Payno Unamuno.
José Paytubi Camps.
Manuel Paz García.

Celestino Pazos Arévalo.
Francisco Pazos Legrand.
Mercedes Pecastaing Lembay.
Julia Peciña.

Fernando Peco Nieto.
María Pedro Pujol.
Antonio Pedrola March.
María Pedrosa Eugenia.

Alfonso Peiçro Abad.
Antonio Peig Fontanals.
Isabel Peiró García.
Emilia Peiró Linares.

Esteban Peiró Verdú.
Manuel Peirón Zapater.
José Pelayo Herrero.

Eufemio Pelaz Holguín.
Venancio Pelecha Sabater.
Lorenzo Pelegrí Cervera.
Juan Peleja Perpiñá.

Jeanne Pelliát.
Manuel Pellicer Espuche.
Gonzalo Pellicer Jasa.

Elias Penalba Espi.
Néstor N. Pencoff.
María Socorro Penela Canvino.
Rosendo Penina Soler.

Rosendo Pentinat Saladie.
Albino Peña.
Antonio Peña Maquedano.
Nicolás Peña Martínez.

Silvestre de la Peña Villalba.
Guillermo Peñalver Ramos.
Dolores Peñarredonda Samaniego.
Vicente Peñarroya Barberán.

Joaquín Peñarroya Jordán.
Francisco Peral Gil.
Gregorio Perales Gámez.
Lucía Peralta Fernández.

José Antonio Peralta Ruiz Flores.
Fernanda Pereda Sánchez.
Domingo Perejoán Lladó.
Francisca Perelló Alabart.

Bartolomé Perelló Amengual.
Juan Pérez.
Ramiro Pérez.

Enrique Pérez Alarcón.
Pedro Pérez Alcaraz.
Antonio Pérez Alvarez.
Concepción Pérez Alvarez.

Pascual Pérez Aparicio.
Antonio Pérez Ayó.
José María Pérez Ballester.
Luis Pérez Barja.
Fernando Pérez Barrón.
Miguel Pérez Bolea.
Francisco Pérez Cabello.

José Pérez Carrete.
Diego Pérez Casquet.
Carlos Pérez Cela.

Josefina Pérez Colinet.
Joaquín Pérez Domingo.
Rosa Pérez Ferrando.
María Pérez Francés.

Santos Pérez Fernández.
Manuel Pérez Gallardo.
José Pérez García.
Nicasio Pérez García.

Benedicto Pérez Gómez.
Julián Pérez González.
Juan Pérez González.
Juan Antonio Pérez Grueso.

Mariano Pérez Gutiérrez.
Alfredo Pérez Hita.
Emilia Pérez Horna.
Leandro Pérez Jaime.

Agustín Pérez Laguna.
Marcelino Pérez López.
Andrés Pérez Maganas.
M. Pérez Marín.

Antonio Pérez Martínez.
Manuel Pérez Martínez.
Dcsiderio Pérez Monteagudo.
Antonio Pérez Montoro.

Manuel Pérez Morales.
Carlos Pérez Moreno.
Cecilio Pérez Muñoz.
Cristina Pérez Neira.

Marcelino Pérez Núñez.
Eustasio Pérez Olivares.
Francisco Pérez Olivares.
María Pérez Ortiz.

Isabel Pérez Padilla.
Francisco Pérez Palero.
Evaristo Pérez Pascual.
Antonio Pérez Payá.

Antonio Pérez Pérez.
José Pérez Regueiro.
Angel Pérez de la Rosa.
Jesus Pérez Rosales.

José Pérez de Santamaría.
Manuel Pérez Santágueda.
Domingo Pérez Sarasá.
Melchora Pérez Sardina.

Pura Pérez Serral.
Leoncio Pérez Valverde.
Francisco Pérez Vega.
Luis Rafael Pérez de Vergara.

Valentin Pérez Zamora.
Cristina Periconi Santibáñez.
Albertina Periet.
Francisco Peris Almela.

Julio Peris Amigó.
Ramón Periz Cerezo.
Dionisio Permyner Matas.
Benita Perpiñá.

Juan Julio Perret.
Pilar Perres Dauner.
Juan Pi Secall.
Andrea Pigart.

José Picas Mansol.
Rafael Picó.
Teresa Picó Servent.
Bolesvaria Picornell de Cardona.

María Piedrabuena Tur.
José Piedrola Calderón.
Matilde Piel Cuenca.
Montserrat Piella Casall.

José Piferret Vives.
 Francisco Pijoán Fortuny.
 Ramón Pijoán Montnuy.
 Santiago Pijoán Rovira.
 Victorino Pinilla.
 Guillermo del Pino Fernández.
 José Pino Hernández.
 Isabel del Pino Ortega.
 Trinidad Pintado Domínguez.
 Silvestre Pintado Espinosa.
 Marcelino Pinto Bosset.
 Leocadio Pinto Farranz.
 Juan Piñol Agulló.
 José Piñol Cabré.
 Juan Piñol Jardí.
 Pablo Piñol Llauradó.
 Jaime Pique Traveset.
 Angel Piquer Bermuz.
 Isidoro Pizarro Calderón.
 José Pla Falomir.
 Eduardo Pla Fonts.
 Miguel Pla Montalva.
 José Pla Pla.
 Sinforiano Pla Sánchez.
 Antonio Pla Vidal.
 José Plana Bochsacóna.
 Francisco Planaguma Vidal.
 Conrado Planas Sola.
 José Planas Terradas.
 Manuel Planella Canallas.
 José Planells Coell.
 Juan Planells Riva.
 José Planioll Pla.
 Lucio Plata Zarco.
 Matilde Plaza Madolell.
 Pedro Plaza Ortega.
 María Poch Bulle.
 María Pode Lairisa.
 Francisco Polaino Sánchez.
 María Gracia Polo López.
 Julia Polo Moreno.
 José María Pomar Arias.
 Antonio Pomés Freixas.
 Carmen Ponce Yranzo.
 Cristóbal Pons.
 M. Pons.
 José Pons.
 Juan Pons Andréu.
 Gabriel Pons Bagur.
 Sebastián Pons Banaser.
 Lorenzo Pons Borrás.
 Margarita Pons de Burgueres.
 Francisco Pons Camíns.
 Cristóbal Pons Capo.
 Juan Pons Cardona.
 Ramón Pons Casajoana.
 José Pons Conellas.
 Joaquín Pons Corella.
 Bartolomé Pons Florit.
 Juan Pons Gomila.
 Santiago Pons Mas.
 Ramón Pons Menéndez.
 Francisco Pons Menéndez.
 José Pons Morell.
 Francisco Pons Perras.
 Alejandro Pons Pons.
 Magdalena Pons Pons.
 Marcelino Pons Pons.
 Miguel Pons Pons.
 Dolores Pons Sinóis.
 Miguel Pons Sintés.

Pedro Pons Sintés.
 José Pons Tolrá.
 Francisco Pons Torres.
 Bartolomé Pons Valenzuela.
 Vicente Pons Veróhes.
 Pedro Pons Vidal.
 Pedro Pons Vinet.
 Ramón Pont Reus.
 Dolores Ponts Figols.
 Crisanto Porcell Naturana.
 Francisco Porquera Estevillo.
 Casimiro Porta Prades.
 Pilar Porta Surigue.
 Pascuala Portal Bernal.
 Miguel Porter Bardage.
 Cecil P. Portier.
 Natividad Portolés Rodríguez.
 Emilia Porxas Boch.
 Elisa Porro González.
 Virginia Pos Cerdá.
 José María Pou Valls.
 Ramón Pougel de Pont.
 Ernestina Poujardí Gurruchaga.
 Isidro Pous Niubó.
 Benigno Pousa Candede.
 Lucía Poussin.
 Antonio Poy Roig.
 Gregoria Pozo González.
 Eloy del Pozo Izquierdo.
 José del Pozo Martín.
 Antonio Pozo Segura.
 Elisa Pozuzana López.
 Jesús Prada Martínez.
 Bernardino Pradel Roa.
 Bernardina Prades Esteller.
 Francisco Prades García.
 Gonzalo Pradillo Fernández.
 Sérvulo del Prado Mercado.
 Tiburcia Prado Trujillo.
 Miguel Prat.
 Miguel Prat Batllé.
 Andrés Prat Calveras.
 José de Prat Dasí.
 Asunción Prat Prat.
 Jaime Prat Puig.
 Pilar Prat Suñe.
 B. Prats.
 Julio Pretel.
 Los Previsores del Porvenir.
 Rosa Prieto Alonso.
 Rosa Prieto Fernández.
 Rosa Prieto Ferrero.
 F. Prieto García.
 María Prieto González.
 Rufino Prieto Jiménez.
 Antonio Prieto Villena.
 José Primo Bauxauí.
 Provincial Bank.
 Magdalena Protheau Frichol.
 José Pubill Francisco.
 Anita Puche López.
 Enrique Puchol Tarazona.
 José Manuel Puente Carrasco.
 Rosa Puente Revuelta.
 José Puentes Blázquez.
 María Puelo Casas.
 Antonio Puerta Alvarez.
 Sebastián Puerto.
 Vicente Pueyo Jiménez.
 Juan Puga Antequera.
 Pedro Puig Barneda.

Vicente Puig Calvo.
 José Puig Camprodón.
 Concepción Puig Casarromana.
 Manuel Puig Dautis.
 Miguel Puig Fabregat.
 Josefa Puig Figueras.
 Josefina Puig Gay.
 Ramón Puig Giner.
 Felipe Puig Lacáu.
 Antonio Puig Olive.
 Domingo Puig Roca.
 Antonio Puig Rubiel.
 Miguel Puig Tarrides.
 Juan Puigcercós Choy.
 Miguel Puigdomenech Mas.
 José Puigpinés Arán.
 Juan Pujadas Casas.
 Martín Pujadas Elías.
 Francisco Pujol Pubells.
 José Pujol Guasch.
 Pedro Pujol Palomas.
 Pedro Pujol Perra.
 Juan Pujol Pujol.
 José Pujol Soler.
 Gertrudis Pujol Vallдумí.
 Jaime Pujol Valls.
 José María Pujol Viure.
 José Pujdevalls.
 Angel Pulgar García.
 Natividad Pulgar Gómez.
 José María Pullal Pardina.
 Ana Puibertier, Vda. Fadie.
 Bautista Quiles.
 Marcela Quiles Cavedo.
 Juan Quiles Pastor.
 Julián Quiles Villarig.
 Miguel Quimesó Quimesó.
 Jaime Quintana Agustí.
 José Quintana Llosa.
 José Quitarte Navarro.
 Juan Rabasa Arigós.
 Manuel Rabasco Arenal.
 Juan Rabell Solé.
 José Rafals Pujol.
 Federico Raimundo Torres.
 Matilde Rainal Conti.
 Manuel Rahúy Estarán.
 Enrique Ramadé Villar.
 Antonio Ramal Martín.
 Remedios Ramal Pozo.
 José Antonio Rambla Segarra.
 Nicomedes Ramírez Arellano.
 José Ramírez Fernández Blanco.
 Emilio Ramírez Durán.
 Eladio Ramírez Gallego.
 José Ramírez García.
 Antonio Ramírez Salas.
 Lino Ramírez Salvador.
 Fernando Ramírez Tardío.
 Lázaro Ramiro Tello.
 Francisco Ramón Asins.
 Francisco Ramón Ozobitg.
 Valentín Ramón Teixidó.
 Pedro Ramoneda Moles.
 José María Ramos Ayuso.
 Antonio Ramos Martín.
 José Ramos Ramos.
 Rafael Ramos Ruiz.
 Mariano Ramos Tejedor.
 Luis Rapallo Ronco.
 José María Randúa Fernández.

Asunción Ranero López Linares.
Magin Ravell Claresó.
Pedro Raventós Totusas.
Buenaventura Raventillat Gali.
Miguel Raussell Gimeno.
Francisco Raya Aranda.
Romualdo Real González.
Jaime Real Santacrú.
José Rebó Lloret.
Juana Rebollo Cortés.
Margarita Recasans Codes.
Lázaro Recuenco.
Arsenio Redondo Nebot.
Luisa Redondo de la Vega.
Leonor Regidor Seisdedos.
Enrique Regla Adroher.
José Regós Seda.
Ramón Reguant Angla.
Pedro Reig.
José Reig Bellver.
José Reig Padrosa.
Elias Reig Reig.
Presentación Reigadas Revilla.
Enrique Reixach Casellas.
Manuel Rel Torres.

Religiosas:

Eduarda Jiménez.
Bárbara Ferragut Castell.
Dominica Ortell.
Congregación Misioneros C. de María
Irene de la Asunción Cerdá.
M. J. Aloysiu Murphy.
Nazaria March Mesa.
María Agustina de S. José Solano.
Concepción Sobré Algerich.
Emilia Soraluce.
Comunidad Siervas de Jesús.

Religiosos:

Gumersindo Aguiler Ferrer.
José Morán Pan.
P. P. Redentoristas.
Manuel Renáu Tormes.
Miguel Rendé Bernardo.
Miguel Reol.
Atilana Reold Martínez.
Representante Compañía de Tabacos.
Wenceslao Requejo Pérez.
Trinidad Requeséns Oller.
María Requeséns Roca.
La Reunión Francaise.
Josefina Revet Duboscú.
Lorenzo Revuelta Lazcano.
Bonifacio Revuelta Peña.
Luisa Rey González.
José Rey Serra.
Victorino Rey Serra.
Nicanor Reyes Cano.
José Riart Laplana.
Joaquín Riba Giró.
Florencio Ribalta Andrés.
José Ribalta Sanramá.
Joaquina Ribas Coll.
Juana Ribas Elias.
Juan Ribas Estapé.
Juan Ribas Piqué.
José Ribas Ribas.
Adelaina Ribas, Vda. de Roca.
Alberto Ribera Pocino.

Claudio Ribera Roca.
Sebastián Ribó Alias.
Angel Ribó Boixadera.
Ramón Ribó Sambola.
Agustín Ricart.
José Ricart Montes.
Pedro Ridao Castaño.
Luis Ridao Clemente.
Jesús Ridruejo.
Jose Riera López.
Fausto Riera Sampere.
Salvador Rifá Anglada.
Joaquina Rigao Abril.
Ana Riklin.
Francisco Rin Bac.
José Rincón Gallardo.
Bienvenida Rincón Martín.
Juana Rincón Mesonero.
Alejo Riñones Vega.
Antonio del Río.
Manuel del Río Fonfría.
Venancia del Río Martínez.
Augusto Río Río.
Felipe Riofrio Pedroviejo.
Rafaela Ríos Arieta.
Juan Ríos García.
Bernardino Ríos y Méndez de Piedra.
José Ríos Muñoz.
Francisco Ríos, Tortajada.
José Ripoll Ase.
María Ripoll Saludes.
Francisco Risco González.
Georges de Risco Lexcellent.
María Rísueño Ruiz.
Manuel Riu Morga.
Juana Riudevets Amengual.
José Rius Font.
Enrique Rius Naves.
José Rius Prats.
Miguel Rius Riu.
Emilia Rivas.
Aureliano de Rivas.
Francisco Rivas Cando.
María Teresa Rivas Ruiz.
Manuel Rivas Vallejo.
Ramón Rivera.
Antonia Rivera Lence.
Claudio Rivera López.
Emilia Rivilla Rivilla.
José María Rizo Canals.
Gregorio Roberto Requena.
Faustino Robledo Alvarez.
Federico Robles Sánchez.
Pedro Roca Alsínella.
Angel Roca Carballeira.
Domingo Roca Casas.
José Roca Casas.
Enrique Rocamora Igual.
Tomás Rodas Espencer.
Juan Rodado Galera.
Miguel Rodas Mas.
Rosario Rodilla Cremades.
Joaquín Rodiño Minguez.
Antonio Rodón Rodón.
Daniel Rodrigo Bosch.
Bernardo Rodrigo Diego.
José Rodrigo Escámez.
Francisco Rodrigo.
Vicente Rodrigo Ortega.
Manuel Rodríguez Alcaraz.
Juan Rodríguez Acevedo.

Manuel Rodríguez Acosta.
Avelino Rodríguez Alvarez.
Vicente Rodríguez Arias Carbajo.
Pablo Rodríguez Avial y Rodríguez.
Eusebio Rodríguez Bonilla.
Manuel Rodríguez Boter.
Mariano Rodríguez Caballero.
Bartolomé Rodríguez Cánovas.
José Rodríguez Chamorro.
Manuel Rodríguez Delgado.
José Rodríguez Dominguez.
Constantino Rodríguez Fernández.
Encarnación Rodríguez Fernández.
Gonzalo Rodríguez Fernández.
Jose Rodríguez Fernández.
Rafael Rodríguez Fonseca.
Arturo Rodríguez García.
Aurelio Rodríguez García Miguel.
Manuel Rodríguez García.
Miguel Rodríguez García.
Saturnino Rodríguez García.
Carmen Rodríguez Gómez.
Adoración Rodríguez González.
Mario Rodríguez González.
Miguel Rodríguez González.
Magdalena Rodríguez Gorro.
José Rodríguez Hernández.
Pedro Rodríguez Igual.
Manuel Rodríguez Jerez.
Orsino Rodríguez Jiménez.
Piedad Rodríguez López.
Juan Antonio Rodríguez Lorenzo.
Alvaro Rodríguez Martín.
Marcelino Rodríguez Martínez.
Antonio y Felipe Rodríguez Martí-
nez Toledano.
Evaristo Rodríguez Menéndez.
Josefina Rodríguez Menés.
Antonio Rodríguez Merino.
Jesús Rodríguez Monzonis.
Andrés Rodríguez Moraleda.
Purificación Rodríguez Morales.
Ana Rodríguez Moya.
Jaime Rodríguez Obrador.
Rosario Rodríguez Palermo y Mar-
tínez Toledano.
Cándido Rodríguez Paull.
Diego Rodríguez Pérez.
Miguel Rodríguez Pérez.
Ignacio Rodríguez Piñeiro.
Juan Rodríguez Piñeiro.
Juan Pedro Rodríguez - Rabadán
Díaz-Cano.
María Rodríguez Rodríguez.
María Rodríguez Salgado.
Angel Rodríguez Sarcia.
Juan Rodríguez Serrano.
Dolores Rodríguez Sevilla.
Carlos Rodríguez Sousa.
Agustín Rodríguez de Torres.
Vicente Rodríguez Torres.
Juan Rogel Guitarte.
Salvador Roger Martínez.
José María Rognoni Franzl.
Julio Roig.
José Roig Anfrons.
Carlos Roig Estani.
Juan Roig Figueras.
Teresa Roig Porcal.
Dolores Roig Puig.
María Roig Saludes.

Alfredo Roig Serneguet.
 Juanita Roig Tur.
 Amalia Roiz Menéndez.
 Jaime Rojas Escoda.
 Dolores Rojo Estrada.
 Manuel Rojo Madrid.
 Julián Rojo Mora.
 Genoveva Roldán Estatella.
 Andrés Roldán Meseguer.
 Maximiliano Roldán Roldán.
 Presentación Roldán Sánchez-Bar-
 ludo.

Juan de Dios Roldán Sánchez.
 Antonio Roma Aramendi.
 Juan Roma Bover.
 Antonio Roma Mullol.
 Mercedes Romaguera Howad.
 Josefa Román del Aguila.
 José Aurelio Román Donaire.
 Manuel Román Vaquero.
 José Romani Serra.
 Antonio Románs Capdevila.
 Trinidad Románs Planas.
 Jacinta Romeo Faicón.
 C. P. Romer.
 Cosme Romera Izquierdo.
 Pedro Antonio Romero de Avila.
 Isaac Romero Calvo.
 Antonio Romero Cánovas.
 Rosenda Romero Castro.
 José María Romero Gabaldón.
 Segundo Romero Galán.
 Inés Romero García.
 Pedro Romero González.
 Rafael Romero González.
 Tomás Romero López.
 Isabel Romero Madueño.
 María Romero Martín.
 Antonio Romero Ochoa.
 Francisco Romero Romero.
 Juan Romero Sánchez.
 Antonio Roméu Martí.
 Juan Roméu Moratonas.
 Félix Roméu Perlas.
 Manuel Romo de Mingo.
 Manuel Romo Navarro.
 Carmen Romón Pedrera.
 Vicente Roncero Marzo.
 José Roque Camats.
 Daniel Roque Carle.
 Francisco Ros Andrés.
 Francisco Ros Blasco.
 Amparo Ros Felú.
 María Ros Gusiñer.
 Manuel Ros Jimeno.
 Lorenza Ros Lluesma.
 Ramón Ros Ruiz.
 Manuel Rosa Fernández.
 Juan Rosa Llosa.
 Angeles Rosa Rodríguez.
 Manuela Rosa Rosa.
 Mercedes Rosal Campredón.
 Manuel Rosales Avila.
 Cirilo Rosell Bertrán.
 Joaquin Rosell Foch.
 Juan Rosell Navarro.
 Jaime Rosell Roig.
 Monserrat Rosell Sardá.
 María Roselló Bergadà.
 Monserrat Roselló Carbonell.
 Evaristo Roselló Maset.

Miguel Rosells Camadóns.
 Esclavitud Rosendo Torres.
 José Roset Clotet.
 Agustín Roso Bas.
 Enrique Roso Roca.
 Ramón Rotches Rotches.
 Enrique Rots Sibecas.
 Roura y Compañía.
 Martirián Roura Noguer.
 Juan Rovira Bruguera.
 Enrique Rovira Garrigó.
 Buenaventura Rovira Gras.
 José Rovira Mans.
 José Rovira Panneau.
 Enriqueta Rovira Pérez.
 Elisa Rovira Quintana.
 Jaime Rovira Tunéu.
 Manuel Royo Sanz.
 Jorge Royo Segarra.
 Clara Rozadillas López.
 Fernando Ruano Prieto.
 Alejandro Rubi Fernández.
 María Rosa Rubies Rubies.
 Antonio Rubinos Castro.
 Víctor Rubio.
 Petra Rubio Babieno.
 Santiago Rubio Blasco.
 Luis Rubio Caramés.
 José Rubio Esteve.
 Fernando Rubio Fuertes.
 Pedro Rubio González.
 Vicente Rubio Herrero.
 Julia Antonia Rubio de la Paz.
 Francisco Rubio Salas.
 Diego Rubio Sanzmayor.
 Dulcenombre Rubio Trapero.
 Luis Rubira Proupín y José Achilas
 García.
 Luis Rueda Fernández.
 Francisco Rueda Martínez.
 Buenaventura Rueda Puerma.
 Inocente Ruescas Coronado.
 Celestino Ruisánchez Rosette.
 Francisco Ruiz Alonso.
 Elena Ruiz Ariza.
 José Ruiz Bellver.

(Continuará.)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de doce viviendas, distribuidas en varios tipos, con todos sus servicios, en Oyén (Alava), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Apráiz, acogiendo-se al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante ocho días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sin-

dical Provincial de Alava, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas noventa y seis mil cuatrocientas noventa y siete (396.497) pesetas con ochenta y tres (83) céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de siete mil novecientas veintinueve (7.929) pesetas con noventa y cinco (95) céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de Condiciones, estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alava, en la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid, y en la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 19), en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende a contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastateo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Alava o en Madrid.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe de la Obra Sindical del Hogar, del Asesor Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos y de un Arquitecto autor del proyecto y del Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamen-

to de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de quince mil ochocientos cincuenta y nueve (15.859) pesetas con noventa y un (91) céntimos, cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 30 de junio de 1942. 2.429-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de ciento catorce viviendas, distribuidas en ocho tipos, con todos sus servicios, en Cádiz, según proyecto redactado por los Arquitectos Sres. Olasagasti y Gámir, acogidos al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientas dieciséis mil seiscientos ochenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas con veintisiete céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el Pliego de Condiciones, estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, en la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid, y en la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 19), en los días y horas hábiles de oficina.

El Pliego de Condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanationes, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revoques y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Cádiz.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe de la Obra Sindical del Hogar, del Asesor Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos y de un Arquitecto, autor del proyecto, y del Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dando fe del

acto el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de noventa y siete mil quinientas (97.500) pesetas con cincuenta y nueve (59) céntimos, cantidad que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Cádiz, 29 de septiembre de 1942. 2.430-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las

obras de construcción de ciento tres viviendas, distribuidas en nueve tipos, con todos sus servicios en Villaverde (Madrid), según el proyecto redactado por el arquitecto, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aque; en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), sita en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres (2.663.173) pesetas con treinta y ocho (38) céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete (44.947) pesetas con sesenta (60) céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid y en la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 19) en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Madrid.

La apertura de los sobres se verifica-

rá al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Secretario general de la Obra Sindical del Hogar, asistido del Jefe del Departamento de Viviendas y del Arquitecto autor del proyecto y de un Arquitecto del Departamento Técnico de la Obra Sindical del Hogar, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de ochenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco (89.895) pesetas con veinte (20) céntimos, cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 11 de septiembre de 1942.

2.428-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

Por don Simeón José Carrascosa Olmeda, mayor de edad, Abogado, vecino de Cuenca, domiciliado en la calle de Mariano Catalina, núm. 14, en representación de los herederos de don Victoriano Santana Recuenco, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad de los herederos del citado don Victoriano Santana Recuenco:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión 1930, serie A, números 610.718 al 723.

Serie B, número 131.789 al 792.

Serie C, números 20.511 al 514.

Por un importe total de treinta y tres mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el poseedor de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Cuenca, 6 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo.
4.425-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Vicenta Calvo Castillo.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de fundir esmaltes en su fábrica de azulejos.

Producción: La necesaria para barnizar un millón quinientos mil azulejos al año.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, núm. 44, primero.

Castellón, a 28 de septiembre de 1942.

El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.433-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don José Pérez Martínez.

Objeto: Instalar en Malón una fábrica de aceite de oliva.

Producción: 600 decálitros de aceituna tratados en veinticuatro horas.

Esta instalación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por triplicado), dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, J. Pueyo.
1.454-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Jaime Fábregas Pineda.
Objeto de la industria: Taller mecánico de reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, Gerona, 22 de septiembre de 1942.—

El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
1.442-X-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Magirus», matrícula B-5405, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 119.

Número del bastidor: 15.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 20.

Forma del vehículo: caja.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 2.850 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción

de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 10 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.397-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Bedford», matrícula SE-17966, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: W. T. 3015.

Número del bastidor: B.-1990.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 20.

Forma del vehículo: carga.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 2.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 3 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.398-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939 para la revisión del vehículo marca «Rex-Acme», matrícula B-20343, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 51478.

Número del bastidor: 37955.

Número de cilindros: 1.

Potencia en HP.: 2 3/4.

Forma del vehículo: moto.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.399-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «F. N.», matrícula B-36811, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 9788.

Número del bastidor: 45498.

Número de cilindros: 1.

Potencia en HP.: 2'6.

Forma del vehículo: moto.

Número de asientos: 1.

Peso en vacío: 110 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.400-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula B-22145, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 2.082.029.
- Número del bastidor: 2 K. 64.558.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 10.
- Forma del vehículo: camioneta.
- Número de asientos: 2.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo; y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.401-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «La Licorne», matrícula B13136, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 12520.
- Número del bastidor: 6154.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 10.
- Forma del vehículo: furgoneta.
- Número de asientos: 4.
- Peso en vacío: 740 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de

su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 31 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.406-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Norton», matrícula B-31533, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 39708.
- Número del bastidor: 32947.
- Número de cilindros: 1.
- Potencia en HP.: 2.
- Forma del vehículo: moto.
- Número de asientos: 1.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 27 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.407-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Fiat», matrícula M-8634, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características

de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 5100391.
- Número del bastidor: 53.21520.
- Potencia en HP.: 13.
- Forma del vehículo: camioneta.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 27 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.408-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Rugby», matrícula B-37561, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 548074.
- Número del bastidor: 4466.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 15.
- Forma del vehículo: camión.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 1.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.409-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ford», matrícula B-43704, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: AA-3031997.

Número del bastidor: A. 15841.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 17,9.

Forma del vehículo: Sedan, 4 puertas.

Número de asientos: 5.

Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.410-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Essex», matrícula BI-8104, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 1160633.

Número del bastidor: 1094077.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 17,80.

Forma del vehículo: cook.

Número de asientos: 4.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan pre-

sentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.411-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Fiat», matrícula B-10926, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 1.130.704.

Número del bastidor: 1.330.839.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 10/15.

Forma del vehículo: furgoneta.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 950 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 10 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.412-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Raleigh», matrícula B-25538, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las caracte-

rísticas de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: F-2550.

Número del bastidor: F-2395.

Número de cilindros: 1.

Potencia en HP.: 1 3/4.

Forma del vehículo: moto.

Número de asientos: 1.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 10 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.413-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Overland», matrícula B-8023, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 124898.

Número del bastidor: 123548.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 12.

Forma del vehículo: camioneta.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 750 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.414-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Citroen», matrícula L-742, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 31488.
Número del bastidor: 29533.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 5.
Forma del vehículo: cabriolet.
Número de asientos: 2.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.415-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ariel», matrícula L-3293, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: M-2206.
Número del bastidor: L-9898.
Número de cilindros: 1.
Potencia en HP.: 2'1.
Forma del vehículo: moto.
Número de asientos: 1.
Peso en vacío: 90 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho

sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.416-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Indian», matrícula B-44572, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: D. G. 3906.
Número del bastidor: 2-35-D. 9.
Número de cilindros: 2.
Potencia en HP.: 5.
Forma del vehículo: moto.
Número de asientos: 1.
Peso en vacío: 170 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.417-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Citroen», matrícula B-12847, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las caracte-

rísticas de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: B-2011-CB.
Número del bastidor: 69154.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 8.
Forma del vehículo: camioneta.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 1.150 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 27 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.418-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

Don Manuel Navarrete Montero, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la Sala de Gobierno de esta Audiencia aparece la correspondiente al día veintiséis del actual, que copiada a la letra dice así:

«Sesión del 26 de septiembre de 1942. Dice al margen: Excmo. Sr. D. Adolfo Alonso Colmenares, Presidente accidental; Fiscal, Sr. Gascón; Señores: Cáceres, Gordo, Moreno Cuesta.

En la ciudad de Cáceres a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Reunida la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con asistencia de los señores del margen, por mí, el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada. A continuación, se dió cuenta de las solicitudes presentadas por los Secretarios de Juzgados Municipales de la clase C) que han acudido a concurso libre convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día veinticinco de junio último, resolviéndose éste de la siguiente forma, teniendo en cuenta las normas del Decreto de 25 de agosto de 1939.

Grupo A.—Caballeros mutilados: Secretaría del Juzgado Municipal de Montemolín, a don Luis Girol Hernández, de 7.176 habitantes.

Casar de Palomero, con 2.290 habitantes, a don Antonio Martín Santibañes,

Grupo B.—Oficiales provisionales y de complemento: Secretaría del Juzgado Municipal de Zarza de Alange, con 4.590 habitantes, a don Ciríaco Ríos Gavira.

Grupo C.—Ex combatientes: Higuera la Real, con 5.650 habitantes, a don Ernesto Rodríguez Garrido;

Siruella, con 5.168 habitantes, a don Vicente García García.

Madroñera, con 5.161 habitantes, a don José Otero González.

Serradilla, con 4.627 habitantes, a don Andrés Barriga Benegas.

Valverde de Leganés, con 4.532 habitantes, a don Juan Morcillo Farrona.

Coria, con 4.412 habitantes, a don Julián Villegas Montes.

Alia, con 4.334 habitantes, a don Fermín Muñoz Calero.

Villar del Rey, con 4.136 habitantes, a don Rafael Esteban Perera.

Higuera de Vargas, con 4.122 habitantes, a don Lorenzo Sánchez Rubiano.

Aliseda, con 4.036 habitantes, a don Francisco Díaz Teomiro.

Calamonte, con 3.891 habitantes, a don José González Galán.

Benquerencia de la Serena, con 3.651 habitantes, a don Emilio Hernández Hernández.

Valle de la Serena, con 4.062 habitantes, a don Angel Rodríguez López.

Cabeza la Vaca, con 3.640 habitantes, a don Francisco Trinidad Gordo.

Guadalupe, con 3.597 habitantes, a don Manuel Peña Llorente.

Almendral, con 3.416 habitantes, a don Manuel Hernández Castaño.

Casas de Don Pedro, con 3.408 habitantes, a don Jesús Castro Ballesteros.

Villalba de los Barros, con 3.346 habitantes, a don Angel de Vargas Cortés.

Villanueva de la Vera, con 3.306 habitantes, a don Francisco Cabello Llamas.

Puebla del Maestre, con 3.277 habitantes, a don Manuel Valverde Domínguez.

La Coronada, con 3.205 habitantes, a don Jacinto Aguilar Rosales.

Ahíllones, con 3.197 habitantes, a don Guillermo Marín Cuesta.

Oliva de Mérida, con 3.132 habitantes, a don Carmelo Chacón Burgos.

Jarandilla, con 3.090 habitantes, a don Sotero Martín Orgaz.

Alange, con 2.889 habitantes, a don Antonio Alba Ríos.

Calzadilla de los Barros, con 1.651 habitantes, a don Francisco Vázquez García.

Grupo D.—Ex cautivos: Navas del Madroño, con 3.266 habitantes, a don Antonio Cañas Tirado.

Losar de la Vera, con 3.174 habitantes, a don Leocadio Martínez Alcalá.

La Albuera, con 1.909 habitantes, a don Juan Sotomayor Archidona.

Grupo F.—Los demás solicitantes: Aldeanueva de la Vera, con 3.093 habitantes, a don José Tena Encina, abogado.

Castilblanco, con 3.084 habitantes, a don Blas Hermoso Ventura.

Valle de Santa Ana, con 3.047 habitantes, a don Luis Moreno Rodríguez.

Peraleda de la Mata, con 3.036 habitantes, a don José Vila Chantres.

Arroyo de San Serván, con 2.986 habitantes, a don Antonio Camacho Serrano.

Monroy, con 2.928 habitantes, a don Joaquín Galán Granda.

La Codosera, con 2.913 habitantes, a don Avelino Vázquez González.

Cañameiro, con 2.843 habitantes, a don Juan Gutiérrez González.

Puebla de Obando, con 2.842 habitantes, a don José Puyot Espejo.

Ibáñero, con 2.841 habitantes, a don Diego Alvarado Donaire.

Salorino, con 2.619 habitantes, a don Andrés Guescún Fernández.

Higuera de la Serena, con 2.723 habitantes, a don Pedro Romero Tena.

Cabezuela del Valle, con 2.717 habitantes, a don José Sánchez Lairado.

Garciaz, con 2.684 habitantes, a don Ismael Barbero Bernal.

Valverde de Llerena, con 2.564 habitantes, a don Antonio Durán Martín.

Bodonal de la Sierra, con 2.455 habitantes, a don Vicente Amaya Cid.

Magacela, con 2.435 habitantes, a don Isidoro Gallardo Calvo.

Mirandilla, con 2.435 habitantes, a don Francisco Castro Pablos.

Talaván, con 2.426 habitantes, a don Miguel Leno Bravo.

Esparragosa de Lares, con 2.414 habitantes, a don Pedro Gil Mansilla.

Nogales, con 2.311 habitantes, a don Antonio Piriñ Doblado.

Deleitosa, con 2.222 habitantes, a don Juan de Dios Jiménez Robledo.

Malpartida de la Serena, con 2.186 habitantes, a don Pedro Barquero Martín.

La Garrovilla, con 2.181 habitantes, a doña Juana Rufa Durán Rodríguez.

Cheles, con 2.165 habitantes, a don Antonio Lozabo Gómez.

Aldeanueva del Camino, con 2.122 habitantes, a don Segismundo Blanco Fuentes.

Llera, con 2.039 habitantes, a don Manuel Abraham del Río Caballero.

Medellín, con 1.865 habitantes, a don Federico Molina Aguilar.

Casas de Millán, con 1.859 habitantes, a don Pedro Agúndez Doncel.

Zarza Capilla, con 1.780 habitantes, a don Alfonso Moreno Ramos.

Torremegías, con 1.757 habitantes, a don Antonio Tovar Tovar.

El Gordo, con 1.723 habitantes, a don Angel Duque González.

Salvaterra de Santiago, con 1.620 habitantes, a don Julián Campos Barriga.

Villanueva de la Sierra, con 1.510 habitantes, a don Rufino Saúl Gordo.

Bohonal de Ibor, con 1.447 habitantes, a don Blas Martín Serrano.

Valdetorres, con 1.320 habitantes, a don Adolfo Cidoncha Ramos.

Puerto de Santa Cruz, con 1.039 habitantes, a don Urbano Tejada Torres.

Don Alvaro, con 1.001 habitantes, a don Francisco Macías Barroso.

Valdemorales, con 997 habitantes, a don Aquilino Fernández Beltrán; y

Robledollano, con 714 habitantes, a don Adolfo Carrasco Muñoz.

Fueron desestimadas, por faltas de documentos o reintegros, así como de legalización de documentos, las solicitudes de don José Gordo Macías, don Martín Manuel Medina Caballero, don Justo Guerra Puerto, don Augusto Alonso Rodríguez, don Roque Garrido Mota, don Federico Sánchez Villegas, don Baudilio Cerezo Fernández, don Pedro Salas Bejarano, don Pedro Mariño Dapena, don Félix Méndez Hurtado, don José García González, don Antonio Peinado Bueno, don Francisco Gordillo Romero, don Raúl Puig y Lis, don Julio Muñoz Barrado, don Antonio Viñardi Barrera, don Jerónimo del Avila Zumel, don Francisco Ramírez Molina, don Olegario Agustín Franco García; no les correspondió ninguna Secretaría, por tener menos derecho que los no graduados a don Rogelio Peña Morales, don Pedro Campos Sánchez, don David Hormigón González, don Felipe Juan Carranza, don Manuel Gil Torres, don Gregorio Casas Toledano, don Francisco Torres Carretero, don Luis Cordero Martín, don Enrique Lavado Sánchez, don Bernardino Barroso Molina, don Fernando Flores Gordillo, don Pedro Sánchez Molina, doña Dalmira Cañas Montero, don Valentín Guerrero Cortés, don Francisco Martín de Diego, don Vicente Tello Encinas y don Antonio Fernández Vargas; se acordó, asimismo, participar a la Dirección General de Justicia que han quedado sin proveer ciento treinta y siete Secretarías, a fin de que se participe a esta Presidencia si han de volverse a sacar en concurso o no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.—Adolfo Alonso Colmenares.—Ramón Gascón.—Apolinar Cáceres.—Adrián Moreno Cuesta.—Manuel Naya-
rete.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y notificación a los interesados, los que tendrán presente que deben darse por notificados por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que pueden interponer recurso ante la Dirección General de Justicia, por conducto del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; advirtiéndoles además que el cargo para que han sido nombrados es irrenunciable, a menos que hayan obtenido plaza para otra Secretaría en otro concurso celebrado por otras Audiencias Territoriales, y que el que no se posesione del cargo dentro del plazo indicado se le tendrá como excedente voluntario si pertenece al territorio de esta Audiencia, y en otro caso, se dará cuenta a la Dirección General de Justicia, en cumplimiento de lo que está prevenido.

Y para que conste extendiendo la presente, que firmo, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente accidental, en Cáceres a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Manuel Navarrete. — Visto bueno: El Presidente accidental (ilegible).

2.435-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Avenida de José Antonio, 34.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo séptimo de sus Estatutos, este Banco ofrece a los accionistas del mismo la suscripción de las 25.000 acciones que tiene en cartera, de valor nominal mil pesetas cada una, iguales en derechos y obligaciones a las que actualmente tiene en circulación.

A partir del 15 de octubre próximo el Banco entregará a sus accionistas, a petición de éstos, una cédula de suscripción por cada una de las acciones actuales que posean.

Las condiciones de la suscripción serán las siguientes:

Se verificará en el domicilio social del Banco, desde el 15 de octubre hasta el 30 de noviembre próximos.

Los poseedores de cédulas de suscripción tendrán derecho a suscribir una

acción por cada una de estas cédulas que presenten.

En el acto de la suscripción se hará el desembolso del 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas.

El 50 por 100 restante se desembolsará del 1 al 30 de junio de 1943.

Las nuevas acciones percibirán el mismo dividendo que perciban las actuales con cargo al ejercicio de 1943, no correspondiéndoles dividendo alguno por el ejercicio de 1942.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.—El Consejo de Administración, Banco Mercantil e Industrial, el Sub-Director (ilegible). 4.417-P

SOCIEDAD ANONIMA «UNION CERRAJERA»

Mondragón

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 24 de septiembre actual, ante el Notario don Jesús Morales, han resultado amortizadas las siguientes:

3.101 al 3.200

16.301 al 16.400.

18.601 al 18.700.

El importe de estas obligaciones, juntamente con el cupón, vencimiento primero de noviembre, se hará efectivo, deducidos los impuestos a cargo del obligacionista, previa presentación de los títulos correspondientes y cupón número 22, en los siguientes Establecimientos:

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián.

Bilbao: Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya.

Vitoria: Banco de Vitoria.

Madrid: Banco Guipuzcoano.

Mondragón, 29 de septiembre de 1942. El Presidente, Ricardo Oreja.

1.444-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de menor cuantía que se tramitan en el mismo, a instancia del Procurador señor Poblet, en nombre de «Ferrer y Compañía», contra los herederos o causahabientes de don Carlos Armbruster, hoy su viuda, doña María Casado García, en reclamación de 16.188,65 pesetas de

principal, se anuncian en pública subasta los siguientes bienes:

«Finca urbana.—Hotel, compuesto de sótano, dos plantas y jardín, en término municipal de esta villa, y su calle de José Picón, número cuatro, barrio de la Guindalera, distrito de Buenavista, zona de extrarradio, tercera sección, que mide una extensión de doscientos noventa y seis metros cuadrados, cuyos linderos y demás descripción constan en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que el tipo en que la finca sale a subasta es el de ciento nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con diez céntimos, en que ha sido tasada; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicha suma, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor. continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.

4.414-A. J.

CHINCHILLA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Daniel Martínez González, hijo de Lucas y Aurelia, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Higeruela (Albacete), que se supone fallecido en el Ejército, sector Mora de Ebro, el 19 de agosto de 1938, cuyo expediente le ha promovido su padre, don Lucas Martínez Nuñez.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la de 30 de diciembre de 1939.

Chinchilla, 21 de septiembre de 1942. El Juez, José Valls.—El Secretario, Damián Cantero.

4.372 A. J.